ACTA Nº 563

Sesiones ordinarias de 10 de enero de 2008

Las sesiones ordinarias N° 990 y N° 991 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 10 de enero de 2008. Presidió la Vicepresidenta, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Iván Fabry, Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Julio Castro. Excusó su asistencia el señor Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 990 a las 13:10 horas.

Sesión Nº 990

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 562 de las sesiones ordinarias de 20 de diciembre de 2007, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor Salazar informó haber asistido, junto al consejero Velasco, a una sesión de la Comisión Asesora Presidencial en Educación Superior, con el fin de dialogar acerca de la reforma en el sistema de educación superior que se encuentra estudiando dicha comisión y, en particular, acerca de la institucionalidad pública que se hará cargo de tal sistema.

El señor Velasco indicó que dicha comisión estaría analizando la posibilidad de que existiera un órgano público especialmente destinado a educación superior, independiente del Consejo Nacional de Educación, propuesto como continuador de este Consejo en el proyecto de ley sobre educación que se tramita en el Congreso.

Con relación a la consulta del señor Salazar respecto del plazo que tiene la comisión para presentar su informe, el señor Castro indicó que sólo falta la propuesta de la subcomisión de institucionalidad que se espera esté lista durante el mes de enero.

b) El Secretario Ejecutivo informó de la realización de las 3 reuniones del Comité de Coordinación, a las que obliga anualmente la ley 20.129, sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior. Indicó que en ellas se

discutieron temas sobre áreas de trabajo conjunto, particularmente, el procedimiento de apelaciones de dictámenes de acreditación.

c) El Secretario Ejecutivo informó que 9 instituciones de educación superior solicitaron a la Comisión Nacional de Acreditación la reconsideración de sus dictámenes de acreditación. Indicó que 5 de ellas corresponden a rechazos de acreditación y el resto se refieren a los años de vigencia de acreditación.

d) El señor Salazar informó haber sostenido una reunión con autoridades de la Universidad del Deporte (en formación), quienes manifestaron su intención de presentar su solicitud de certificación de recursos en marzo próximo, para efectos de la obtención de reconocimiento oficial. Indicó que el principal problema que enfrentan los organizadores del proyecto se refiere a la construcción del inmueble, el que no estaría terminado a la fecha de la referida presentación, aun cuando la institución habría obtenido los permisos municipales necesarios para llevarla a cabo.

3. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol (INAF) Evaluación de acciones reiteradas.

El Secretario Ejecutivo dio cuenta de las principales características de la institución y de su proceso de licenciamiento, indicando que el instituto inició actividades académicas en el año 1997 y que su periodo de licenciamiento ha sido prorrogado en dos oportunidades, en julio de 2003 y agosto de 2006, correspondiendo el pronunciamiento definitivo sobre su autonomía en agosto de 2008.

En relación con la misión y fines declarados por la institución, el señor Salazar indicó que el instituto persigue la formación de profesionales y técnicos capaces de contribuir al desarrollo del país mediante la especialización en las disciplinas ligadas a las actividades deportivas y recreativas, preferentemente el fútbol.

Señaló que la institución imparte las carreras de Entrenador de Fútbol, Árbitro de Fútbol, Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Organizaciones Deportivas, Técnico de Fútbol y Técnico en Deportes y Actividad Física. Indicó que las carreras tienen una matrícula total aproximada de 370 alumnos, concentrada principalmente en la carrera profesional de Entrenador de Fútbol, que se imparte en ambas jornadas.

En relación con la evolución de la matrícula de la institución, el señor Salazar indicó que la matrícula total experimentó una baja en los años anteriores, situación que debiera revertirse en el futuro si se consolida el aumento de matrícula nueva experimentado en el 2007. Según lo indicado por la institución, este aumento se explica por la apertura de la carrera técnica de nivel superior de Actividad Física y Deportes y la publicidad a través del canal del fútbol que este año se realizó nuevamente tras algunos años de estar suspendida. Agregó que el aumento de la matrícula nueva no se refleja en la matrícula total, pues las carreras de la institución se encuentran en estado de régimen, presentándose una escasa diferencia entre egresados y titulados.

Respecto de los docentes, el señor Salazar indicó que el cuerpo docente se conforma mayoritariamente por profesores contratados por hora, llamando la atención que, en

el año 2007, el porcentaje de horas docentes baja en relación con el año anterior, a pesar que la matrícula nueva aumenta.

Informó además que la infraestructura del instituto es adecuada y que fue entregada en usufructo por la Asociación Nacional de Fútbol, en el marco de un proyecto financiado por la FIFA. Agregó datos sobre la biblioteca y del resto de los recursos educacionales.

Agregó que los resultados de los procesos de examinación aplicados al instituto han sido satisfactorios, observándose algunas deficiencias en el nivel de exigencia de las evaluaciones así como que algunos programas de estudio se encuentran incompletos.

Siendo las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 990. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 991.

Sesión Nº 991

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento del Acuerdo N° 066/2006, de 31 de agosto de 2006, que dispuso la prórroga del licenciamiento de la institución y un conjunto de acciones que ella debía cumplir, el Oficio N° 063/2007, mediante el cual se reiteraron algunas de dichas acciones, el Acuerdo N° 021/2007, de 6 de septiembre de 2007, la respuesta de la institución, los informes de los pares externos que evaluaron dicha respuesta, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

El señor Salazar indicó que, en esta oportunidad, corresponde evaluar las acciones referidas a la necesidad de fortalecer la gestión académica de la institución y de presentar antecedentes concretos con los compromisos financieros de los socios u otras organizaciones para realizar aportes al instituto. Agregó que la evaluación de ambas acciones debe considerar que la institución se encuentra próxima a cumplir la prórroga de su proceso de licenciamiento en agosto de 2008.

En relación con el plan para la gestión de la vicerrectoría académica presentado por el instituto, el señor Salazar indicó que éste muestra avances en su estructura y contenidos, sin perjuicio que aun puede mejorarse la correspondencia entre objetivos generales y específicos, la distinción entre metas y objetivos específicos así como incluirse un presupuesto propio a las acciones que lo requieran.

Respecto de la necesidad de acreditar el compromiso financiero de los socios y el requerimiento del Consejo de situarse en un escenario desfavorable, el señor Salazar informó que la institución presentó antecedentes que comprometen a la Asociación Nacional del Fútbol a financiar sus déficit operacionales, clarificando montos y oportunidades en que se realizarían tales aportes. Asimismo, indicó que la proyección del flujo de caja presentado presenta un escenario desfavorable.

Respecto de la consulta acerca de la factibilidad de que una institución dependa indefinidamente de los aportes de los socios para funcionar, el Secretario Ejecutivo informó que existen instituciones en el sistema de educación superior que dependen de sus socios para financiarse y que, en el caso del INAF, la expansión del instituto podría ser la fuente de mayores ingresos, pero ésta ha sido postergada a la espera de la obtención de su autonomía.

Luego de un breve intercambio de opiniones, y sobre las base de las observaciones indicadas, los consejeros estimaron cumplidas ambas acciones y encomendaron al Secretario Ejecutivo que transmita las observaciones derivadas de su análisis e iniciar un nuevo ciclo de verificación de la institución conducente al pronunciamiento acerca de su autonomía.

4. Varios.

a) El Secretario Ejecutivo presentó, para resolución del Consejo, una propuesta de tres circulares que fijan: los aranceles de las prestaciones de servicios del Consejo, la oportunidad de pago de los aranceles de verificación anual para las instituciones en licenciamiento y, finalmente, los plazos para presentar proyectos de nuevas carreras y proyectos de modificación de planes y programas de estudio, todas ellas aplicables para el año 2008.

   Luego de un breve intercambio de opiniones respecto de los contenidos de cada una de estas circulares, los consejeros aprobaron las tres propuestas.

b) El señor Salazar transmitió al Consejo la invitación extendida por el Coordinador General del programa MECESUP para sostener una reunión, el 23 de enero a las 12:00 horas, con la misión especial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD, y el Banco Mundial, encargada de efectuar la revisión de la educación terciaria en Chile. Indicó que dicha reunión se enmarca en un conjunto de reuniones que sostendrán expertos de la referida misión con informantes claves del sistema de educación superior chileno, con miras a conocer sus diferentes perspectivas.

   Los consejeros manifestaron su interés por participar en esta reunión, quedando de confirmar su asistencia.

c) El señor Salazar dio cuenta del presupuesto 2008 aprobado para el Consejo Superior de Educación, indicando que asciende a 860 millones de pesos aproximadamente, los que se proyectan serán gastados principalmente en remuneraciones de personal y en los procesos de evaluación que debe llevar a cabo este organismo.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 991. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 24 de enero de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación